

¿QUÉ MANICOMIOS ENCARNAMOS? ELUCIDAR PARA UNA POLÍTICA EN SALUD MENTAL.

D'Agostino, Agustina; Chairó, Luciana; Veloz, Julieta & Salum Javier.

dagostinoag@gmail.com

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)- Secretaria de Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de La Plata. Instituto de Investigaciones en Psicología.

Resumen

Problema y propuesta del taller

En noviembre de 2010, se sancionó La Ley 26.657 de Derecho a la Protección de la Salud Mental. A partir del proceso de transformación que ha tenido el modelo de intervención del Estado, tanto en Argentina como en América Latina, las estrategias participativas y los mecanismos institucionales multi-actorales, tienen actualmente un mayor peso en el diseño de las políticas públicas. La dinámica de la fragmentación social, económica y cultural, consecuencia de la crisis del sistema económico neoliberal, impulso a grandes sectores sociales a la exclusión y colaboro al desmantelamiento de las instituciones que sostenían la integración social y la canalización de conflictos. Asimismo, la configuración de nuevas problemáticas y cuestiones sociales, a partir de la diversificación social e identitaria, implicaron cuestionar diseños de políticas universalizantes y homogéneas, y el desafío de generar prácticas comunitarias participativas efectivas e instrumentos que puedan dar cuenta de las mismas (Rofman, 2007). En este marco, proponemos un dispositivo que permita desplegar en escena, los diversos sentidos que portan los actores participantes del V Congreso de Psicología, respecto a Salud Mental y el actuar profesional del psicólogo en el ámbito mencionado. El dispositivo permite visibilizar y desnaturalizar los sentidos que conforman implicaciones e imaginarios sociales, reflexionar, elucidar y de-construir significaciones, en pos de un mayor grado de autonomía en la construcción del campo de la Salud Mental.

Objetivos del taller

1. Indagar las significaciones imaginarias sociales, que sostienen los participantes del V Congreso de Psicología, UNLP, respecto a Salud Mental.
2. Elucidar y de-construir sentidos cristalizados acerca de la Salud Mental.

3. Visibilizar el atravesamiento de la Salud Mental respecto de los ámbitos de Salud en general, niñez, adultos mayores, construcciones de género y políticas públicas sociales.
4. Aportar a los participantes del taller herramientas vivenciales respecto a la metodología de multiplicación dramática.

Metodología propuesta para el taller

La Elucidación Crítica constituye una herramienta de fundamental importancia en la investigación emprendida. En términos de Castoriadis, puede definirse como el trabajo por el cual los hombres intentan pensar lo que hacen y saber lo piensan (Castoriadis, 1993). Mas precisamente, no constituye un descubrimiento de sentido existente o latente, sino que es producción de sentido propiamente dicha, es creación. De lo anterior se desprende el carácter necesario del análisis de aquello que Castoriadis denomina Significaciones Imaginarias Sociales, las cuales pueden entenderse como aquellos sentidos inventados o creados por un colectivo anónimo. De este modo es que toda sociedad produce su propio mundo de sentido, y a su vez es animada por estas significaciones instituidas que permiten y sostienen su existencia.

Son los sujetos que forman parte de esa sociedad quienes, como fragmentos ambulantes de la misma, portan los sentidos de la sociedad como un todo y son la materia prima que produce y reproduce los instituidos necesarios para su validez efectiva. De esta manera, se entiende que quiénes participen en los talleres, son portadores de todas aquellas significaciones instituidas socialmente, sea esto advertido por ellos o no.

Ahora bien, la Multiplicación Dramática consiste en un dispositivo psicodramático ideado por Pavlosky & Kesselman (1989), quienes han hecho explícito uno de sus criterios fundantes: multiplicar en vez de reducir. Se trata de un modo y procedimiento de trabajo con grupos que busca producir enunciaciones de líneas de sentidos colectivos siempre múltiples. Por su parte, el dispositivo taller posibilita la construcción de un espacio participativo de pensamiento y reflexión, en este caso, respecto al lugar y función de los y las psicólogas a partir de la producción colectiva sirviéndonos, como herramienta, de la multiplicación dramática. La elección de esta herramienta resulta estratégica debido a que apunta al despliegue de las significaciones imaginarias institucionales.

Conclusiones y discusión

Entendemos que la Salud Mental, forma parte del campo más amplio de la Salud en general, concebida desde un aspecto que integre lo social, sin reducirse a una expresión orgánica- biológica.

En consonancia con la Ley Nacional N° 26.657, afirmamos que la Salud Mental es un Derecho de toda la población y que requiere para su efectiva implementación, de profesionales que desde su práctica y formación, sean parte de los actores garantes del mismo. La Salud Mental, transversal a los diversos ámbitos de formación y de ejercicio profesional de los psicólogos, consideramos “no saludable” reducirla a un aspecto fragmentario que no considere los atravesamientos que la Salud Mental tiene respecto a niñez, género, trabajo, educación, entre otros.

Palabras clave: Imaginarios Sociales, Salud Mental, Instituciones, Políticas Sociales.

Abstract

In November 2010, Law 26,657 on Protection of Mental Health was passed. Since the process of transformation that has taken the model of state intervention, both in Argentina and in Latin America, the participatory strategies and multi-stakeholder institutional mechanisms started to have a greater say in the design of public policies. The dynamics of social, economic and cultural fragmentation resulting from the crisis of the neoliberal economic system, boost to social exclusion and sectors collaborated to dismantle the institutions that supported social integration and channeling conflicts. Also, the configuration of new issues and social issues, like the social and identity diversification involved the challenge of creating effective participatory community practices and tools that can account for them (Rofman, 2007). In this context, we propose a display device of the various ways the participants in the V Congress of Psychology thinks about the professional performance of the psychologist in Mental Health. The proposed methodology allows show the senses and the social implications, and de-construct meanings, towards a greater degree of autonomy in building the field of Mental Health device.

Keywords: Social Imaginaries, Mental Health Institutions, Social Policies.

Referencias bibliográficas

Castoriadis, C. (1993). *La Institución Imaginaria de la Sociedad*. Buenos Aires: Tusquets.

Galende, E. (1990) Constitución de las políticas en Salud Mental, En: *Psicoanálisis y Salud Mental. Para unacrítica de la razón psiquiátrica*. Buenos Aires: Paidós.

Kesselman, H. & Pavlovsky, E. (1989). *La multiplicación dramática*. Buenos Aires: Ayllú.

Rofman, A. (2007). Participación de la sociedad civil en políticas públicas: una tipología de mecanismos institucionales participativos. VI Conferencia regional de ISTR para América Latina y el Caribe, Salvador de Bahía, Brasil.

Fuente

Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657